Rut: 69.120.400-6 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE

CAUQUENES

Antonio Varas 466 Unidad de Compra: Adquisiciones

> Fecha Envio OC. : 04-06-2018 16:31:12

Teléfono: 56-6-2382990 Estado: Aceptada

> ORDEN DE COMPRA N°: 434-578-SE18

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL MATUS BELMAR LIMITADA José Matus Oñate A Sr (a) :

56-73-2512488 DIRECCIÓN : AVDA. CLAUDINA **FONO** Cauquenes Región del Maule

URRUTIA 358

76.067.032-4 RUT FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: AISLANTE LANA DE VIDRIO, MEMO N 183 ADMINISTRACION

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

Dirección

Demandante:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule **DIRECCION DE DESPACHO: BODEGA MUNICIPAL** Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Julio Cesar Sepulveda Albornoz 56-6-2382990 adquisiciones@cauquenes.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24101715	Cinta transportadora	41 Unidad	CINTA MULTIPROPOSITO GRIS 48 X 9 MTS.		1.050,00	0,00	0,00	43.050
30141602	Revestimiento de aislamiento no térmico	33 Unidad	LANA VIDRIO AISLANTE GLASS TECHO 0.6 X 10 X 50 MM		12.900,00	0,00	0,00	425.700
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	•	5	468.750
					Dcto.	\$	5	0
					Cargo	s \$	5	0
					Subto	tal \$	5	468.750
					Exent	0 9	5	0
					Total	\$	5	468.750

Fuente Financiamento:

Observaciones:

AISLANTE LANA DE VIDRIO MINERAL Y CINTA MULTIPROPOSITO NECESARIO PARA AISLACION ENTRETECHO OFICINAS DE ADMINISTRACION, SEGUN MEMO N 183 DE ADMINISTRACION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.